

# SERPAR

HOJA DE TRAMITE

REF :

REG : TUPA-00000041-2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL

LA VENTUROSA S.A. , RUC: 20383731705

ASUNTO

ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEE O PRODUCE SERPAR LIMA

SOLICITA COPIA DEL INFORME DE VALORIZACION N°153-2017/SERPAR LIMA

FOLIOS 6

RELEVANCIA NORMAL

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	HORA	FIRMA
SGD	TUPA	09/08/2017	17:15:11	

*Recibido  
sub. G. Belen Docena  
10/09/17 hora 10:06  
Yllb*

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 01 Tramite                                | 10 Revisar e informar                |
| 02 Opinión e informe                      | 11 Aprobado                          |
| 03 Pago aportes                           | 12 Coordinar con este                |
| 04 Para su conocimiento y fines           | 13 Denegar lo solicitado             |
| 05 Adjuntar antecedentes                  | 14 Proyectar respuesta o resolucioin |
| 06 Transcribir                            | 15 Preparar convenio o contrato      |
| 07 Apoyar lo solicitado                   | 16 Firma o visacion                  |
| 08 Tratar conmigo sobre el tema           | 17 Archivo                           |
| 09 Agradecere sus comentarios al respecto |                                      |

MAYORES DETALLES

X

TUPA 0041-2017

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO

09 AGO 2017

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 Hora 12.15, N° Exp. ....

ANEXO N° 1: FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PARA DESCARGA

LOGO SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA N° DE REGISTRO  
 (TUO DE LA LEY N° 27806, LEY DE TRANSPARENCIA Y  
 FORMULARIO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, APROBADO  
 POR DECRETO SUPREMO N° 043-2003-PCM)

I. FUNCIONARIO RESPONSIBLE DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN  
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario

II. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL DOCUMENTO : DNI / RUC / C.E. / OTRO  
 LA VENTUROSAS SA 20383731705

DOMICILIO

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO  
 LIMA LIMA Santiago de Urco

URBANIZACIÓN AVICALLE/JR./PSJ N° DPTO/INT  
 — JR EL POLO 401- Oficina 201

CORREO ELECTRONICO CORREO ELECTRONICO ALTERNATIVO  
 cflores@laventurosas.com eisla@laventurosas.com

TELEFONO FIJO TELEFONO CELULAR  
 715 3320 (anexo 152) 998287827

III. INFORMACIÓN SOLICITADA  
 Copia del Informe de Valorización N° 153-2017/SERPAR LIMA/  
 SG/GAPI - SGCA/MML de fecha 21.jul.17 que obru en el  
 Expediente N° 2017-000166/SERPAR LIMA

IV. ENTIDAD DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Copia Simple : CD : Correo Electrónico  Otro : \_\_\_\_\_

VI. OBSERVACIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipalidad Metropolitana  
de Lima

SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO N° 195 -2017

26 JUL 2017

Visto el expediente N° 2017-000166/SERPAR LIMA sobre valorización del aporte reglamentario para Parques Zonales correspondiente a la edificación tipo Multifamiliar ejecutada sobre el predio ubicado en Av. Carlos Villarán N° 594, esquina con Av. Solidaridad, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, seguido por LA VENTUROSA S.A. (RUC 20383731705), representada por Evelyn Isla Pacheco (DNI 41478074) con domicilio en Jr. El Polo N° 401, Dpto. 201 (Centro Empresarial El Polo), distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las construcciones destinadas a usos de Vivienda Multifamiliar, Quintas y Conjuntos Residenciales están afectas al aporte reglamentario para Parques Zonales establecido en los Decretos Leyes N° 18898 y 19543, Decreto Supremo 038-85-VC y Ordenanza N° 1188.

Que, la edificación tipo Multifamiliar construida sobre el terreno de 1,263.12 m<sup>2</sup>, cuya propiedad a favor de la recurrente corre inscrita en la Partida Electrónica N° 07007914, se encuentra ubicada en Av. Carlos Villarán N° 594, esquina con Av. Solidaridad, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, y cuenta con un área techada de 20,805.76 m<sup>2</sup> según Resolución de Licencia de Edificación N° 109-C-2015-SGOPCYCU-GDU-MDLV de fecha 30 de octubre de 2015, Resolución de Licencia de Edificación N° 159-C-2016-SGOPCYCU-GDU-MDLV de fecha 05 de octubre de 2016, Resolución de Licencia de Edificación N° 087-C-2017-SGOPCYCU-GDU-MDLV de fecha 22 de junio de 2017 y planos presentados, cuyas copias corren en el expediente.

Que, el aporte reglamentario para Parques Zonales lo constituye el área de 652.40 m<sup>2</sup>, valorizado en la suma de S/ 355,721.10 (Trescientos cincuenta y cinco mil setecientos veintiuno con 10/100 Soles); empleándose en su formulación, el arancel aprobado por R.M. N° 372-2016-VIVIENDA y según el alza de costo de vida, como consta en el Informe de Valorización N° 153-2017/SERPAR LIMA/SG/GAPI-SGCA/MMML de fecha 21 de julio de 2017.

Que, de conformidad con las visaciones de la Sub Gerencia de Control de Aportes y de un Abogado Habilitado para su ejercicio de este Servicio; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 042-1985, del Acuerdo de Consejo Administrativo N° 424-1985; la Ordenanza N° 1784-2014, emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Acuerdo de Consejo Administrativo N° 040-2006 y la Ordenanza N° 1919-2015.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la valorización ascendente a la suma de S/ 355,721.10 (Trescientos cincuenta y cinco mil setecientos veintiuno con 10/100 Soles); correspondiente al área de aporte reglamentario para Parques Zonales de 652.40 m<sup>2</sup> por el proceso de Edificación Multifamiliar ejecutada sobre el terreno ubicado en Av. Carlos Villarán N° 594, esquina con Av. Solidaridad, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE la presente Resolución, a LA VENTUROSA S.A. (RUC 20383731705), representada por Evelyn Isla Pacheco (DNI 41478074), para que en el plazo máximo de 45 días calendario contados a partir del día siguiente de recepción de la presente Resolución, se deposite en la cuenta corriente N° 2003000864941 del BANCO INTERBANK, presentando el voucher a más tardar el día siguiente de efectuado el pago, a fin de expedirse el Recibo de Pago correspondiente; ó cancelando el monto de la valorización en la Sub Gerencia de Tesorería, en efectivo, Cheque de Gerencia o con Cheque Certificado a nombre de SERPAR LIMA ó SERVICIO DE PARQUES DE LIMA.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima, 15 de agosto 2017.

OFICIO Nro. 030-2017/SERPAR-LIMA/SG/SGD/TAIP/MML

SEÑORES:  
LA VENTUROSA S.A.

Lima  
Presente.-

ASUNTO : respuesta a su solicitud de acceso a la Información.

REFERENCIA : Escrito con registro: TUPA 0041-2017 (09.08.2017)

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO  
**16 AGO 2017**  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Hora ..... N° Exp: .....

Mediante el presente es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por el cual se solicita copia del Informe de Valorización N° 153-2017/SERPAR LIMA/SG/GAPI-SGCA/MML de fecha 21 de julio del 2017 que forma parte del Expediente N° 2017-000166/SERPAR LIMA

Al respecto, estando en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", modificada por la Ley N° 27927, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806; resulta factible el pedido efectuado. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Artículo 17° de la Ley N° 27806; para la entrega de la información solicitada, (copia simple) previamente deberá de abonar en Tesorería de la institución el importe de S/ 0.20 por hoja (02 hojas); posteriormente, acercarse a esta Subgerencia, con el respectivo comprobante, para recabar lo solicitado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Metropolitana de Lima  
SUB GERENTE DE GESTION DOCUMENTARIA

*Martha A. Urbante Azabache*  
MARTHA A. URBANTE AZABACHE  
RESP. DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
(RSG 283-2016)

EDGAR MARZO LIMAY  
40329460

TRABAJADOR de LA EMPRESA

CONFORME 18-08-17  
*[Signature]*

# RECIBO DE INGRESOS

N° 0106722

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Of. 801 Jesús María - Lima  
33-1635 - 433-1546 - Fax: 433-1550

NÚMERO :

FECHA :

R.U.C.:

Moneda :

T. Cambio :

Banco :

# Cta. Cte. :

ASIENTO CONTABLE

Maestro Auxiliar	Cento Costo	Número Docmto.	Número Partida	DESCRIPCIÓN	Importe Debe S/.	Importe Haber S/.
------------------	-------------	----------------	----------------	-------------	------------------	-------------------

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA DE TESORERIA  
**18 AGO 2017**  
**CANCELADO**

Tesorero  
Visación

SERPAP - LIMA  
V°B°  
UNIDAD DE INGRESOS

SERPAP - LIMA  
V°B°  
Miguel A. Negrate Salazar  
SUB GERENTE DE TESORERIA